

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Auto número **3051**

Popayán, Cauca, seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Referencia:	EJECUTIVO GARANTIA REAL
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	SIRLEY ELIANA VILLAQUIRAN MARTINEZ
Radicado:	190014003003-2023-00558-00

En la fecha, viene a despacho el presente asunto, para resolver lo que en derecho corresponda, en atención a la solicitud presentada por el Apoderado Judicial de la parte demandante, JOHN ALEXANDER RIAÑO GUZMAN, mediante la cual solicita el retiro de la demanda EJECUTIVA CON GARANTIA REAL. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR EL RETIRO de la presente demanda EJECUTIVA CON GARANTIA REAL, propuesta, mediante Apoderado Judicial, por BANCOLOMBIA S.A. en contra de SIRLEY ELIANA VILLAQUIRAN MARTINEZ. Lo anterior, de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso.

En consecuencia, **OFICIAR** para el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, previas anotaciones de rigor, **ARCHIVASE**.

CÓPIESE y NOTIFIQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE